

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE  
ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

**ACTA N°49**

En Arica, con fecha 10 de septiembre de 2021, siendo las 08:53 horas, en la sala virtual de reuniones de la plataforma Reuna Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de Estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

**Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:**

Sra. Jenniffer Peralta Montecinos      Presidenta del Comité Triestamental.

Sra. Paula Lepe Caiconte                      Secretaria del Comité Triestamental.

**Asistentes:**

Sra. Bárbara Rojas                              Representante estamento académicos/as

Sra. Carolina Arévalo                            Representante académica de la Facultad de Educación y Humanidades

Sra. Gloria Calaf                                 Directora (s) Instituto de Alta Investigación.

Sr. Hugo Bravo                                    Decano de la Facultad de Ciencias

Sr. Jorge Bernal                                  Vicerrector de Administración y Finanzas (s), representante académico.

Sr. Fernando Cabrales                         Representante académico de la Facultad de Administración y Economía.

Sra. Bernardina Cisternas                    Directora de Planificación, representante académica.

Srta. Mery Cruz                                 Representante del estamento de estudiantes

Sra. Claudio González                         Representante académica de la Facultad de Ciencias.

Sra. Lidia Collao                                Representante estamento de funcionarios/as.

Sr. Carlos Leiva                                 Vicerrector Académico (s), representante estamento académico

Sr. Edgar Estupiñán                            Representante académico de la Facultad de Ingeniería.

Sr. Luis Mella	Decano de la Facultad de Administración y Economía
Sra. Paola Muzatto	Representante estamento académicos/as
Sra. Dayana Farías	Representante del estamento de funcionarios/as.
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano de la Facultad de Ingeniería.
Sra. Ana María Soza	Decana (s) Facultad de Educación y Humanidades
Sr. Juan Trevizan	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique, representante académica.
Sra. Celia Bórquez	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sra. Jessica Moreno	Representante académica de Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Sebastián Muñoz	Representante estamento estudiantes
Sr. José Manuel Orellana	Representante estamento de funcionarios/as.
Sr. Marcos Carmona	Decano (s) de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Srta. Kathleen Sarapura	Representante estamento de estudiantes
Sra. Hilda Silva	Representante estamento de funcionarios/as.
Sr. Ricardo Viscarra	Representante estamento de funcionarios/as.

**Invitados/as:**

Sra. Vanessa Jara-Labarthe	Directora Equidad de Género.
Sra. Rosa María Alfaro Torres	Equipo jurídico y de secretaría Comité Triestamental.
Srta. Paula Arcuch	Equipo de coordinación proceso Estatutos.
Verónica Chamorro.	Representante APROUTA.

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, junto con dar la bienvenida a

los/las integrantes del Comité Triestamental, y a las personas que participan desde las distintas plataformas virtuales, y da inicio a la sesión siendo las 8:40 horas.

Tabla de contenidos de la sesión:

1. Aprobación Acta sesión anterior
2. Continuidad tabla de contenidos sesión anterior: Presentación propuesta de ajuste Misión Institucional.
3. Puntos varios

A continuación, se solicita a doña Paula Arcuch que se entreguen las recomendaciones para la participación durante la jornada y que de a conocer las suplencias informadas.

#### **Suplencias informadas:**

- Doña Gloria Calaf participa en calidad de suplente de don David Laroze, Director de Instituto de Alta Investigación.
- Don Jorge Bernal participa en calidad de subrogante de don Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas.
- Don Carlos Leiva participa en calidad de suplente de don Alfonso Díaz, Vicerrector Académico, representante del estamento académico.
- Doña Ana María Soza participa en calidad de suplente de don Jorge Lagos, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades.
- Doña Bárbara Rojas participa en calidad de suplente de don Víctor Ayala, representante del estamento académico.
- Don Claudio González participa en calidad de suplente de doña María Cecilia Godoy, representante del estamento académico.
- Don Marcos Carmona participa como suplente de doña Marietta Ortega, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

## **DESARROLLO**

### **1.- Aprobación de ACTA N.48**

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, solicita a la Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe que pueda referirse al Acta nro. 48. Presentado el contenido de la sesión del 3 de septiembre de 2021. La secretaria del Comité Triestamental consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta nro. 48 que da cuenta de la sesión del 3 de septiembre de 2021.

### **2.- Presentación propuesta de ajuste Misión Institucional.**

La Presidenta del Comité Triestamental realiza un resumen del trabajo realizado y agradece a la subcomisión que se formó para revisar y ajustar la misión contenida en el artículo 2 de la propuesta de estatutos, solicitando a doña Bernardina Cisternas, que pueda exponer y dar cuenta al Comité Triestamental el trabajo realizado y la

nueva propuesta de redacción para el artículo 2.

Doña Bernardina Cisternas contextualiza el trabajo realizado por la comisión, señalando que se realizó un análisis de misiones de otras universidades y se tuvo a la vista las observaciones contenidas en el informe jurídico en esta materia, con la finalidad de que la nueva redacción pueda contribuir a reducir al máximo los riesgos observados, se busco además, que la nueva misión sea breve y simple en su contenido, recogiendo en su redacción un carácter identitario, innovador y que permita su proyección en el tiempo.

### **Nueva propuesta de redacción artículo 2.**

“La Universidad de Tarapacá tiene como misión generar, desarrollar y transmitir el saber superior. Contribuye a la sociedad desde la educación, el aprendizaje y la investigación, formando personas con vocación de excelencia, íntegras y calificadas para enfrentar los desafíos del mañana. Desde una perspectiva interdisciplinaria, aporta de manera preferente al desarrollo de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, proyectando su trabajo en el contexto de la macro región centro sur andina. Reconoce además, la relevancia de los pueblos originarios y asume la custodia, conservación y preservación de la Cultura Chinchorro.”

Concluida la presentación efectuada por doña Bernardina Cisternas, la presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, solicita a los integrantes del Comité Triestamental que puedan realizar sus comentarios respecto de esta nueva propuesta de redacción del artículo 2, que contiene los ajustes realizados por la subcomisión.

Don Jorge Bernal, indica que la subcomisión tuvo presente 7 puntos, los primeros de forma, referidos a que la redacción sea clara, breve y fácil de recordar, luego se analizó lo referente al fondo, es decir se humanizó el contenido de la misión al señalar que se forman personas con vocación de excelencia, íntegras y calificadas, además se da relevancia a los pueblos originarios y también a la cultura Chinchorro que es el sello distintivo de la Universidad de Tarapacá. Agradece además los aportes que realizó don Víctor Ayala, don Sebastián Muñoz y don Ricardo Viscarra.

Don Oscar Cofré indica que es necesario a su entender incorporar en esta redacción un elemento que es relevante y que dice relación con la vinculación con el medio, ello porque en los procesos de acreditación de las universidades es una de las áreas que debe acreditarse, por lo que cobra importancia que lo referido a vinculación con el medio quede establecido en la misión de las IES.

Don Carlos Leiva señala que esta de acuerdo con el ajuste propuesto, porque cumple con los parámetros de ser clara, breve y amplia, lo que permite que la universidad se pueda proyectar a futuro. Solo incluiría en la redacción una mención a desarrollo sustentable, para relevar la importancia del medio ambiente.

La presidenta del Comité Triestamental indica que la redacción es lo bastante general para entender que se encuentra incluida en ella lo relativo a vinculación con el medio y también se subentiende lo relativo al cuidado del medio ambiente, recordando que en el artículo 3 de la propuesta se incorporan todos esos tópicos.

Don Ricardo Viscarra señala que el objetivo de esta nueva redacción es poder lograr que sea retenida y aprendida por todos los miembros de la comunidad universitaria, destacando el carácter identitario que se da a la misión al incluir la referencia a la cultura Chinchorro. A su entender es en la visión en la cual se deben plasmar los tópicos de protección al medio ambiente, la inclusión entre otros.

Doña Bernardina Cisternas indica que al elaborar la nueva redacción de la misión se consideró que la vinculación con el medio transversaliza todo el quehacer institucional, y prueba de ello es que en la redacción se señala que la universidad contribuye a la sociedad desde la educación, el aprendizaje y la investigación. Además se indica que aporta de manera preferente al desarrollo de las regiones de Arica y Parinacota y

Tarapacá.

Don Alejandro Rodríguez señala que aún es muy extensa la propuesta de nueva redacción de la misión, entendiendo que la misión debe ser breve y clara para lograr su retención de manera fácil, sin perjuicio de lo anterior considera que la nueva propuesta contiene todos los tópicos indicados en la sesión anterior por don Jorge Bernal.

La Presidenta del Comité Triestamental recuerda que la definición de la misión de la Universidad debe cumplir con los estándares señalados en la ley 21.094 y la ley 21.091, por lo que se considerarán las indicaciones que busquen cumplir con dichos estándares.

Don Juan Trevizán reitera la necesidad de considerar lo relativo al cuidado del medio ambiente, ya que el ser humano debe ser considerado junto a su entorno.

Doña Paula Lepe señala que la nueva redacción cumpliría con los estándares establecido en la legislación vinculada a educación superior, haciendo la salvedad de que a su entender debería considerarse no solo la relevancia de los pueblos originarios, sino que también la importancia de su cosmovisión.

Doña Bernardina Cisternas manifiesta que cuando se hace referencia al saber superior se esta diciendo implícitamente que la Universidad entrega un conocimiento avanzado de las distintas disciplinas que se imparten, señalando además que el artículo 2 se complementa con lo señalado en el artículo 3 de la propuesta de estatutos.

Don Claudio González indica que la nueva propuesta de redacción le parece adecuada, relevando que la Universidad entrega conocimiento superior de manera integral a través de la docencia, y la investigación, y contribuye a la sociedad formando personas con espíritu crítico y reflexivo.

Don Carlos Leiva se refiere al concepto de saber superior, indicando que este saber superior tiene reglas y puede ser comprobado.

Doña Mery Cruz señala estar de acuerdo con lo indicado por don Juan Trevizán en cuanto a incorporar en la nueva propuesta de redacción de la misión, lo referido al cuidado del medio ambiente.

Don Jorge Bernal reitera que la misión debe ser simple, clara y breve, para facilitar su comprensión, permitiendo con ello interiorizar su contenido en la comunidad universitaria. Por ello destaca que la nueva propuesta permita sintetizar de manera adecuada los ejes más importantes del quehacer universitario, pudiendo hacer un detalle más exhaustivo de principios y valores en otros instrumentos de planificación estratégica.

Doña Bernardina Cisternas concuerda con lo planteado por don Jorge Bernal, indicando que al trabajar en la elaboración de esta nueva propuesta de redacción del artículo referido a la misión, se distinguió entre misión y visión, considerando como complemento a la misma, lo señalado en el artículo 3 de la propuesta de estatutos.

Doña Gloria Calaf considera que la nueva propuesta de redacción contiene los tópicos más importantes, indicando que solo sugiere que se empleen los mismos tiempos verbales para hacerla más fluida. En la misma línea argumentativa se manifiesta doña Ana María Soza, señalando que deben considerarse los conectores más adecuados.

Doña Bárbara Rojas señala estar de acuerdo con la nueva propuesta de redacción, indicando que lo único que le parece que debe mejorar es lo relativo al término "para enfrentar los desafíos del mañana".

Don Luis Mella señala que se debe considerar lo señalado por don Jorge Bernal en cuanto a que la redacción debe ser simple, breve y clara, teniendo claro el compromiso que se está asumiendo al señalar que “se forman personas con vocación de excelencia, íntegras y calificadas”

Doña Angélica Cazenave concuerda con lo planteado por don Jorge Bernal y don Luis Mella en el sentido de que la misión debiese estar contenida en un solo párrafo y que atendidas las observaciones realizadas se pueden efectuar algunas adecuaciones en cuanto a incorporar lo relativo a la cosmovisión de los pueblos originarios y también lo referente a desarrollo sustentable o sostenible.

Don Edgar Estupiñán plantea que si bien la nueva propuesta es adecuada y responde a los estándares establecidos en las leyes 21.091 y 21.094, es necesario considerar en ella el cuidado de medio ambiente, hablando entonces de desarrollo sostenible.

Don Hugo Bravo comparte lo planteado por don Edgar Estupiñán en cuanto a incluir lo relativo a desarrollo sostenible, y plantea la sugerencia de eliminar lo relativo a “formando personas con vocación de excelencia, íntegras y calificadas para enfrentar los desafíos del mañana...”

La presidenta del Comité Triestamental indica que si bien está de acuerdo con lo señalado por don Hugo Bravo, solicita quede en acta que se busque la mejor forma de representar lo referido a la formación de personas, reflejando como base el perfil de egreso que se tiene como referente en la Universidad.

Don Ricardo Viscarra señala estar de acuerdo con lo expresado por don Hugo Bravo indicando que la misión va a estar dentro del Estatuto y perdurará por 30 o 40 años, por ello debe ser bastante concisa y enfocarnos en 3 ejes que garanticen que vamos a cumplir lo que nos pide la ley y que de cuenta de la identidad propia que va a tener la Universidad. Ahora bien, si se quiere complementar el contenido de la misión se puede realizar a través de la definición de la visión del plan de desarrollo estratégico.

Don Claudio González indica que cree pertinente que la misión haga referencia al sello de la Universidad de Tarapacá, aquello que la diferencia de otras instituciones de educación superior, por ello es importante la alusión que se hace a la formación de personas con vocación de excelencia.

Doña Bernardina Cisternas señala que si se elimina la frase relativa a la formación de personas se estaría dejando fuera la variable o el concepto de estudiante, porque hay muchas organizaciones que pueden desarrollar o contribuir desde la educación, desde el aprendizaje, desde la investigación, pero es importante relevar que estudiante universitario se quiere formar, uno que sea excelente, integral, que influya en la sociedad.

Don Jorge Bernal explica que la intención de la subcomisión al incorporar la frase referida a formación de personas, fue asumir un compromiso como institución, entendiendo que es un desafío importante que abarca más allá de instruir y enseñar.

Doña Bernardina Cisternas complementa lo señalado por don Jorge Bernal, en el sentido de mencionar que cuando se analiza el modelo educativo de la Universidad, este modelo está estructurado en base al perfil de egreso y cuando se define la estructura curricular, se hace siempre pensando en el perfil de egreso, desde allí parten todas las actualizaciones curriculares, considerando el conjunto de competencias que debe tener el estudiante cuando inicia su vida laboral.

La Presidenta del Comité Triestamental indica que con los aportes realizados y con la nueva propuesta se han incorporado muchos de los estándares establecidos en las leyes 21.091 y 21.094, quedando solo por resolver lo que dice relación con la obligación de las universidades estatales de asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, por lo que solicita que se adecúe la redacción para

incorporarlo.

### **Nueva redacción artículo 2.**

**Artículo 2. De la Misión.** La Universidad de Tarapacá tiene como misión generar, desarrollar y transmitir el saber superior, contribuyendo con vocación de excelencia a la sociedad desde la investigación, la educación, el aprendizaje y la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo. Con una perspectiva interdisciplinaria, aporta de manera preferente al desarrollo sostenible de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, proyectando su trabajo en el contexto de la macro región centro sur andina. Además reconoce la cosmovisión de los pueblos originarios y asume la custodia, conservación y preservación de la cultura Chinchorro.

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, solicita dejar constancia en acta que es necesario revisar si queda lo suficientemente explicito lo referente a vinculación con el medio en la nueva propuesta de redacción del artículo 2. Solicita a la secretaria del Comité Triestamental llamar a votación la nueva propuesta de redacción el artículo 2.

### **En votación:**

**Se aprueba la nueva propuesta de redacción del artículo 2 por 25 votos a favor.** Se consigna 1 voto de abstención. No votan 7 integrantes del Comité Triestamental.

Se deja constancia que doña Celia Borquez y por doña Carolina Arévalo sugieren analizar el cambio del término "proyectando" por "vinculando".

Concluida la votación, la Presidenta agradece los aportes realizados que permiten contar con una nueva redacción para el artículo 2 referido a la misión institucional que se plasmará en los estatutos. Indica además que habiendo concluido con el análisis de la misión, es posible continuar con puntos varios, que en esta ocasión es más bien informativo, atendido que se ha llegado a acuerdo para superar cada una de las observaciones de riesgo jurídico que encomendó trabajar el Consejo Académico. Agradece y reconoce nuevamente el trabajo que ha logrado desarrollar el Comité Triestamental, señalando que en la próxima sesión van a ser convocados los titulares de este para la aprobación del texto final. Comunica también que se efectuará un acto de entrega al Consejo Académico del texto final aprobado, dicho acto se desarrollará en Arica y se invitará a todos los miembros del comité. En esa ocasión se dará a conocer en términos informativos, el resultado del análisis de proyecciones y de impacto estratégico de la resolución de este comité triestamental.

Doña Hilda Silva consulta si se podría realizar un referéndum para que la comunidad universitaria se pronuncie respecto al texto de la propuesta de estatutos, antes de que se entregue al Consejo Académico.

La Presidenta del Comité Triestamental indica que el referéndum no esta contemplado en la metodología que fue aprobada por la Junta Directiva en su oportunidad, señalando que en la elaboración de la propuesta han participado todos los estamentos que forman parte de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, que fueron elegidos para estos efectos, y que son los llamados a comunicar de manera permanente el avance de este proceso a sus representados.

Doña Mery Cruz y doña Verónica Chamorro, apoyan la moción planteada por doña Hilda Silva en cuanto a que se realice un referéndum, que permitiría una mayor participación en el proceso.

Don Jorge Bernal señala que cada estamento estuvo representado en el proceso de elaboración de los nuevos estatutos, a través de sus representantes, y son ellos los que tienen que comunicar a sus representados los avances del proceso.

Don Claudio González manifiesta su agradecimiento por haber podido participar de este proceso, reconociendo el trabajo sostenido, profesional, y que ha demandado mucho tiempo, en el cual se ha convocado a muchas personas para elaborar los estatutos que van a regir durante los próximos 20 o 30 años. Agradece toda la colaboración que han prestado para esta importante formulación de los nuevos estatutos.

Doña Mery Cruz se suma a las palabras de don Claudio González, y agradece la oportunidad de trabajar con los representantes de los académicos, de los estudiantes y de los funcionarios de gestión en este proceso que se realizó casi durante dos años, no obstante, reitera la necesidad de que se analice la posibilidad de realizar un referéndum para que toda la comunidad universitaria que por distintos motivos no participó del proceso, lo haga a través de este mecanismo.

Don Juan Trevizán indica que si bien esta de acuerdo con la moción planteada por doña Hilda Silva, considera que se debe analizar cuales son las consecuencias de realizar un referéndum, por ello estima procedente evaluar otros mecanismos intermedios para dar a conocer el texto definitivo de la propuesta a la comunidad universitaria, por lo cual sugiere que sean los representantes de cada estamento quienes desarrollen esa labor.

Don Hugo Bravo indica que el trabajo realizado fue participativo, ya que la pandemia permitió que se desarrollará a través de canales telemáticos que abrieron la posibilidad de que no solo la comunidad universitaria conociera el trabajo que se estaba desarrollando.

Don Fernando Cabrales señala que el Comité Triestamental no tiene atribuciones para determinar que se realice un referéndum, lo que si puede hacer es sugerir que se busque una manera de que el documento sea conocido por todos.

Doña Bernardina Cisternas reitera que la metodología que fue aprobada hace bastante tiempo no contempló la realización de un referéndum, por lo cual se debe respetar la decisión tomada, y respetar además el trabajo realizado por los representantes de cada estamento.

Don Ricardo Viscarra sugiere que se realicen talleres para comunicar el texto definitivo, socializando con los distintos estamentos el trabajo realizado y resolver las dudas que se puedan presentar por los distintos integrantes de los estamentos.

Doña Lidia Collao manifiesta que adhiere a la moción de celebrar un referéndum planteada por doña Hilda Silva, consultando que ocurrirá si la Junta Directiva no esta de acuerdo con el texto propuesto, si eso significaría que se tendrá que adherir al estatuto tipo.

La Presidenta del Comité Triestamental indica que en el proceso que se ha desarrollado se tuvo especial cuidado en lograr que todos los estamentos que forman parte de la comunidad universitaria estuvieren representados, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley 21.094, y en atención que el Comité Triestamental no tiene las atribuciones para tomar la decisión de que el texto de la propuesta sea sometido a referéndum, solicita que se deje consignado en acta el debate que se planteo en relación a la moción planteada por doña Hilda Silva, ello para conocimiento de las instancias que corresponden. Manifiesta además la total disposición de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico y de la Comisión de Difusión del Comité Triestamental para realizar un ciclo final de talleres para difundir el trabajo realizado y el texto definitivo de la propuesta.

Concluida las intervenciones, la presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, agradece a los integrantes del Comité Triestamental su participación y aportes efectuados y da por cerrada la sesión, siendo las 11:30 horas.

\*\*\*\*\*

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio forman parte integrante del mismo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Nuevos  
**Estatutos**  
Universidad de Tarapacá

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop on the left and a vertical stroke on the right.